

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS, PASANTIAS Y ESTANCIAS INVESTIGATIVAS INTERNACIONALES ENTRANTES</b>		GC-GI-PR-07
			<b>Versión 2</b>
	<b>Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>		<b>Revisado por: Profesional en Sistemas de Gestión</b>

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**

### **PRÁCTICAS, PASANTIAS Y ESTANCIAS INVESTIGATIVAS INTERNACIONALES ENTRANTES**

### **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS, PASANTIAS Y ESTANCIAS INVESTIGATIVAS INTERNACIONALES ENTRANTES</b>		<b>GC-GI-PR-07</b>
			<b>Versión 2</b>
	<b>15/11/2018</b>	<b>Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistemas de Gestión</b>

## 1. OBJETO

Establecer los lineamientos y requerimientos necesarios para la asesoría a estudiantes externos de universidades u/o instituciones con convenio y alianzas de cooperación académica profesional que permitan el fortalecimiento de la internacionalización de la institución de acuerdo con el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional.

## 2. ALCANCE

Contempla la materialización del compromiso de la Universidad autónoma del Caribe con estudiantes extranjeros que busquen la formación práctica e investigativas e implementar dichos conocimientos teóricos llevados a situaciones socioeconómicas y culturales concretas y reales.

## 3. RESPONSABLES

Son responsables de velar por el cumplimiento de este procedimiento:

- **Oficina de Relaciones Internacionales ORI**, específicamente el área encargada de la Coordinación del Proyecto CG1 ciudadanos globales es responsable de velar por el cumplimiento de este procedimiento.
- **Coordinadores de prácticas**: responsable de seguimiento y da el aval para que el estudiante pueda realizar sus prácticas internacionales verificando que cumple con el promedio, semestre en práctica y porcentaje de cumplimiento del plan de estudio.
- **Gestores de Internacionalización de los programas académicos**: cumplen con las funciones establecidas en este procedimiento.

## 4. DEFINICIONES

**4.1 Pasantía**, según el Ministerio de Educación Nacional “Es el ejercicio del pasante en las facultades y profesiones” referida a la actividad que los estudiantes realizan para acercarse a ejercicio de su profesión desde la mirada organizacional y social, entendido el pasante como la persona “que asiste y acompaña al maestro de una facultad en el ejercicio de ella, para imponerse enteramente en su práctica” donde se observa su connotación eminentemente práctica y el acompañamiento de un maestro, asesor o tutor que dirige y monitorea el trabajo del pasante.

Las definiciones y aplicaciones del concepto de pasantía en las diferentes IES (Instituciones de Educación Superior) en el mundo, son muy diversas y van desde la visita guiada a las organizaciones públicas y privadas para la observación y el análisis de las realidades y dinámicas que allí se desarrollan, las cuales se pueden hacer durante espacio de uno o varios días, hasta las pasantías de práctica empresarial en organizaciones donde el pasante labora hasta 8 horas diarias durante 2 a 4 meses, en los países desarrollados,

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS, PASANTÍAS Y ESTANCIAS INVESTIGATIVAS INTERNACIONALES ENTRANTES</b>		GC-GI-PR-07
			Versión 2
			15/11/2018
	Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales	Revisado por: Profesional en Sistemas de Gestión	Aprobado por: Director (a) Oficina de relaciones Internacionales

generalmente en verano y que permiten a los estudiantes poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante sus periodos académicos. Las Pasantías son estrategias de aprendizaje basadas en la observación, la entrevista y la experimentación de los pasantes en entornos reales, no simulados, que les permite ubicarse frente a su quehacer en el ejercicio de su futura profesión de forma contextualizada en confrontación directa con la realidad social y empresarial.

**4.2 Práctica:** Las prácticas se definen como el conjunto de relaciones teóricas y prácticas articuladas al saber o qué hacer disciplinar, a la investigación o al emprendimiento empresarial. Las prácticas empresariales son parte integral de las actividades académicas mediante las cuales, la Universidad Autónoma del Caribe cumple con sus propósitos, de esta manera, tienen como misión: Contribuir a la formación de profesionales de alta calidad que contribuyan a la búsqueda, aplicación e innovación de conocimientos de los programas académicos, en los campos objeto de formación y dentro de la Universidad Autónoma del Caribe, las Prácticas se constituyen como componente del currículo necesario para culminar la formación en el nivel profesional y técnico.

**4.3 Práctica Interinstitucional:** En esta práctica, el estudiante encuentra la realidad social, administrativa y empresarial, buscando solución a las problemáticas detectadas, a través de la aplicabilidad de conocimientos adquiridos en su proceso de formación académica con un alto compromiso humano y profesional”.

**4.4 Estancia Investigativa:** El estudiante elige un objeto de estudio afín con su programa y de gran interés para la empresa, hacia el cual, orienta su interés para su profundización, con la finalidad de ofrecer propuestas concretas, proyectando los resultados a un plazo determinado en el caso específico. Esta práctica constituye el Proyecto de Intervención e/o Investigación.

**4.5 Convenios de prácticas o carta de entendimiento:** Se entiende a los acuerdos de cooperación que contemplen dentro de su objeto la movilidad estudiantil tipo prácticas entre las Instituciones signatarias.

**4.6 Gestor de Internacionalización:** Se entiende por Gestor de Internacionalización, a la persona o docente delegada por el Decano de la Facultad o Director de Programa, cuya función principal es el desarrollo de la estrategia de internacionalización de su facultad/programa. Que para este procedimiento tiene la función de ser el tutor académico de los estudiantes en intercambio académico entrante, que lleguen a su facultad o programa, según el caso.

**4.7 Coordinador de Prácticas:** Se entiende por coordinador de prácticas, a la persona o docente delegada por el Decano de la Facultad o Director de Programa, cuya función corresponde a la coordinación de prácticas de cada programa, quien en conjunto con la Oficina de Relaciones Internacionales ORI debe actuar como órganos de enlace entre la Universidad Autónoma del Caribe y las empresas o instituciones en las que se realizan las

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS, PASANTIAS Y ESTANCIAS INVESTIGATIVAS INTERNACIONALES ENTRANTES</b>		<b>GC-GI-PR-07</b>
			<b>Versión 2</b>
	<b>15/11/2018</b>	<b>Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistemas de Gestión</b>

Prácticas y las Pasantías. Así mismo, deben promover la vinculación de la UAC con empresas e instituciones públicas y privadas, ampliando la demanda de practicantes y pasantes.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Descripción por fases

**1. Inscripción de Estudiantes:** Los estudiantes interesados en venir a la UAC a realizar sus prácticas y pasantías internacionales se deben contactar, por medio de la página institucional [ori@uautonoma.edu.co](mailto:ori@uautonoma.edu.co) seleccionando interesado en práctica. Una vez se denote el interés los documentos indispensables para validar su práctica en la UAC son:

1. Solicitud de Movilidad Saliente / Entrante Tipo Prácticas y Pasantías Internacionales
2. Copia del certificado de estudios (Emitido en Secretaría General)
3. Copia del Certificado de Notas (Emitido en Secretaría General)
4. Fotocopia de Cedula de ciudadanía o cedula de extranjería
5. Fotocopia de Pasaporte vigente u/o visa de darse el caso.
6. Acta de condiciones de prácticas o pasantías Internacionales.
7. Carta de la coordinadora de prácticas del programa de la entidad destino o de la entidad de donde lo referencian. (La carta debe avalar que está apto para realizar las prácticas en cuanto a los requisitos académicos del plan de estudios).
8. Carta de aceptación de la dependencia o programa a recibir el pasante.
9. Hoja de vida Institucional
10. Copia del seguro médico internacional
11. Itinerario de viaje ida y regreso

**Nota 1.** Los estudiantes que deseen realizar una estancia de investigación en la UAC deben adjuntar indispensablemente:

1. Adjuntar plan de trabajo de investigación a realizar.

**2. Recepción de Documentos:** Los estudiantes interesados en venir a la UAC a realizar sus prácticas y pasantías internacionales deben remitir los documentos cumpliendo las siguientes indicaciones:

- Todos los documentos diligenciados, deben enviarlos de manera digital escaneados y debidamente firmado.
- Cada documento solicitado en formato PDF debe estar debidamente identificado con el nombre al que corresponde el documento.
- Enviarlo a la persona que en su momento este a cargo de la gestión de Prácticas internacionales.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS, PASANTIAS Y ESTANCIAS INVESTIGATIVAS INTERNACIONALES ENTRANTES</b>		GC-GI-PR-07
			<b>Versión 2</b>
	15/11/2018	<b>Aprobado por: Director (a) Oficina de relaciones Internacionales</b>	
	<b>Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistemas de Gestión</b>	

**3. Selección de Prácticas:** Una vez se revisan la documentación y se valida el cumplimiento de los requisitos institucionales indicados en el ítem 1, se redacta la carta de aceptación y se archivan y digitalizan los formatos correspondiente ítem 1 para registrar la movilidad y solicitar el respetivo descuento del 60% en su matrícula académica.

**Nota 2.** Los estudiantes seleccionados para realizar Prácticas Internacionales deben cubrir aquellos gastos como:

- Tiquetes Aéreos.
- Pasaporte vigente al momento del viaje.
- Visa para estudiantes en prácticas cuando el país lo requiera.
- Alojamiento.
- Alimentación.
- Gastos personales.
- Seguro Médico Internacional.

**4. Evaluación de las actividades de prácticas:** Las prácticas ó pasantías internacionales tienen un seguimiento en el transcurso de la práctica por parte del profesional de proyectos interinstitucionales.

El estudiante debe diligenciar dos formatos de evaluaciones las cuales se denominan:

- Evaluación Parcial
- Evaluación Final

Estas evaluaciones deben ser realizadas a tres meses de prácticas y al finalizar la misma.

**5. Certificaciones.** Una vez finalizada la Práctica Empresarial, la Oficina de Recursos Humanos o su equivalente en la Empresa, institución u organización expide una certificación en papel membreteado, como constancia del tiempo de vinculación del practicante, especificando el número de horas, las funciones desempeñadas en las diferentes áreas y el concepto general de quien la firma.

## 6. REFERENTES NORMATIVOS

- Decreto 933 de 2003 – Art.1. CONVENIO DE PASANTÍA.
- Art. 61 de la Ley 489 de 1998 Numerales 4,9,15,17 del Art 6.
- Decreto 055 de 2015.
- Reglamento del Programa Académico de Movilidad Estudiantil.
- Reglamento Estudiantil.
- Capítulo Tercero, Movilidad Estudiantil, artículo 8.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS, PASANTIAS Y ESTANCIAS INVESTIGATIVAS INTERNACIONALES ENTRANTES</b>		<b>GC-GI-PR-07</b>	
			<b>Versión 2</b>	
			<b>15/11/2018</b>	
	<b>Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistemas de Gestión</b>	<b>Aprobado por: Director (a) Oficina de relaciones Internacionales</b>	

- Capitulo Cuarto, De la matrícula y calidad de estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe, artículo 17.

## 7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N.A.	Convenios con empresas y/u organismos internacionales	Magnético	Restringido	Sistema	Coordinador del eje de ciudadanos globales	Permanente	
GC-GI-PR-01-03	Acta de Compromiso	Magnético	General	Archivo de ORI	Oficina de Relaciones Internacionales	Permanente	
GC-GI-PR-03-01	Solicitud de movilidad Saliente y entrante tipo prácticas internacionales	Magnético	General	Archivo de ORI	Oficina de relaciones internacionales	Permanente	
GC-GI-PR-03-03	Evaluación parcial de pasantías o prácticas internacionales	Magnético	General	Archivo de ORI	Oficina de relaciones internacionales	Permanente	
GC-GI-PR-03-04	Evaluación final de pasantías o prácticas internacionales	Magnético	General	Archivo de ORI	Oficina de relaciones internacionales	Permanente	
N.A.	Documentos de postulación Certificado de notas. Certificado de estudios	Magnético	Restringido	Archivo Secretaria General	Secretario (a) General	Permanente	